INDICE

PRESENTACIÓN	**2**
REFLEXIONES	**3**
RESOLUCIÓNES DEL DECANATO	**4**
MIEMBROS DEL COMITÉ DE AUTOEVALUACIÓN	**5**
MISIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	**6**
VISIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	**7**
SINEACE	**8**
CONEAU	**9**
ACREDITACIÓN	**10**
AUTOEVALUACIÓN	**11**
PREGUNTAS FRECUENTES	**13**
GLOSARIO	**19**

Autoevaluación

PRESENTACIÓN

En la educación se funden dos aspectos básicos: es un derecho que toda persona debe tener y, además, contribuye al desarrollo de los países. Reconociendo ese principio básico, la educación superior se convierte en un instrumento fundamental en la mejora de las condiciones para el desarrollo de cualquier país. Se convierte en la última etapa indispensable del sistema educativo.

La educación superior, en la actualidad, está enfrentando una serie de desafíos y dificultades como producto del entorno cambiante, la globalización y su posicionamiento dentro de la sociedad. La universidad peruana no es ajena a esta realidad y para insertarse en un escenario tan competitivo, es necesario plantear estrategias que conduzcan al establecimiento de la igualdad de condiciones de acceso a los estudios, a una mejor capacitación del personal, al desarrollo de una competitividad basada en mejorar la calidad de la enseñanza, la investigación y la proyección social, en la pertinencia de los planes de investigación, y mayores posibilidades de empleo para los egresados.

Con la promulgación de la ley No 28740 (ley de SINEACE), se inicia el camino a la acreditación de la calidad de las instituciones educativas y de sus programas; siendo las universidades y sus carreras profesionales competencia del Consejo Nacional de Evaluación, Acreditación, Certificación de la Calidad de la Educación Universitaria (CONEAU), quienes a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEAC) han establecido un conjunto de factores, criterios e indicadores que constituyen un modelo de calidad para la acreditación de las carreras universitarias.

Con el propósito de implementar y evaluar el proceso de acreditación en la carrera de Biología (Facultad de Ciencias Biológicas, Universidad Nacional de Trujillo) se propone inicialmente desarrollar el proceso de autoevaluación, el cual será dirigido por el Comité de Autoevaluación de la carrera de Biología y desarrollado por todo el personal (docentes, alumnos, administrativos y grupos de interés), con el objetivo de realizar un autodiagnóstico y conocer el nivel de calidad en el que nos encontramos, midiendo nuestras fortalezas y debilidades.

Alcanzamos a Uds lectores, este primer documento que informa el proceso de acreditación de la carrera de Biología, nuestra meta es terminarlo el 30 de Noviembre por eso estamos trabajando…no hay duda que hemos iniciado un cambio……..

Julio Chico Ruíz

Presidente Comité Autoevaluación
Carrera de Biología

Autoevaluación

REFLEXIONES

"Cuando menos lo esperamos,
la vida nos coloca delante un desafío
que pone a prueba nuestro coraje y
nuestra voluntad de cambio."

A nivel de la educación universitaria es importante que se practique con el ejemplo y que las carreras profesionales deban ser evaluadas para poder acreditar y certificar.

La acreditación es el medio que permite a la institución educativa, llámese universidad o instituto superior, verificando el cumplimiento de estándares de un modelo o referente de calidad, asegurar que la formación de sus alumnos contribuya con el desarrollo.

Es necesario constituir un sistema regional que, sustentado en la acreditación, permita no sólo la movilidad estudiantil y docente sino también el reconocimiento mutuo de grados, títulos y otras certificaciones universitarias.

En toda la región, de un lado tenemos una notoria heterogeneidad en términos de calidad, con algunas universidades exitosas y buenas, y varias decenas de universidades carentes de recursos básicos de calidad, y de otro lado preocupa la brecha existente entre buenas y malas universidades, lo cual obliga a adoptar medidas para nivelar estas divergencias y, sin duda, la acreditación permitirá alcanzar este objetivo.

Los países que han apostado por una mejora continua de los procesos de calidad, comienzan a cosechar resultados, y son reconocidos en otras regiones.

En América, y también en el Perú, aún no se consolidan las carreras profesionales en función del campo laboral.

El aseguramiento de la calidad en la educación, y la acreditación, es una estrategia correcta y oportuna con performances universitarias adecuadas que permitan el desarrollo sostenible de los países miembros de la región.

Autoevaluación

Resolución Decanato

Autoevaluación

MIEMBROS DEL COMITÉ DE AUTOEVALUACIÓN

PRESIDENTE: **MS. C. JULIO CHICO RUÍZ**
SECRETARIO: **DR. CÉSAR MEDINA TAFUR**

COMITÉ ASESOR

- ✓ **DR. GILMER BURGOS OBESO**
- ✓ **DR. RADIGUD FERNANDEZ ROMERO**
- ✓ **DR. PEDRO CASTILLO BÉCAR**
- ✓ **DR. ALFREDO GÓMEZ QUEZADA**
- ✓ **DR. MANUEL RODRIGUEZ LACHERRE**
- ✓ **DR. ELMER ALVITEZ IZQUIERDO**
- ✓ **DR. RAUL BELTRAN ORBEGOSO**
- ✓ **DR. FÉLIX CASTILLO VIERA**
- ✓ **DR. JOSÉ LLANOS QUEVEDO**
- ✓ **DR. JUAN MURO MOREY**

PRESIDENTES COMITÉS

I. Gestión de la Carrera

Presidente: DR. ELMER ALVITEZ IZQUIERDO

II. Formación Profesional

1. Enseñanza-aprendizaje
Presidente: DR. MANUEL FERNANDEZ HONORES

2. Investigación
Presidente: DRA: MERCEDES CHAMAN MEDINA

3. Extensión universitaria y proyección Social
Presidente: DR. LUIS POLLACK VELASQUEZ

III. Servicios de apoyo para la formación profesional

1. Docentes
Presidente: **DR. ENRIQUE PADILLA SAGASTEGUI**

2. Infraestructura y equipamiento
Presidenta: DRA. ZULITA PRIETO LARA

3. Bienestar
Presidenta: DRA. MARLENE GUERRERO PADILLA

4. Recursos Financieros
Presidente: DR. GASPAR AYQUIPA AYCHO

5. Grupos de interés
Presidente: DR. RAUL BELTRAN ORBEGOSO

Autoevaluación

MISIÓN
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Somos una Facultad de la Universidad Nacional de Trujillo que forma académicamente bachilleres en Ciencias Biológicas y profesionales biólogos de primera y segunda especialidad, que realiza investigaciones científicas/tecnológicas y actividades de proyección social o extensión universitaria dentro de un proceso de acreditación, participando en el desarrollo de la región La Libertad y del país.

Autoevaluación

VISIÓN
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

En el 2014 la Facultad de Ciencias Biológicas será una institución educativa acreditada por el CONEAU, que forma bachilleres y profesionales biólogos en primera y segunda especialidad, que desarrollan investigaciones científicas y/o tecnológicas publicadas en revistas científicas indizadas y que realizan proyección social o extensión universitaria que satisfacen las demandas de los grupos de interés y contribuyen al desarrollo local, regional y nacional.

Autoevaluación

SINEACE

El Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE) es el conjunto de organismos, normas y procedimientos estructurados e integrados funcionalmente, destinados a definir y establecer los criterios, estándares y procesos de evaluación, acreditación y certificación a fin de asegurar los niveles básicos de calidad que deben brindar las instituciones a las que se refiere la Ley General de Educación N° 28044, y promover su desarrollo cualitativo.

FINALIDAD

El SINEACE tiene la finalidad de garantizar a la sociedad que las instituciones educativas públicas y privadas ofrezcan un servicio de calidad. Para ello recomienda acciones para superar las debilidades y carencias identificadas en los resultados de las autoevaluaciones y evaluaciones externas, con el propósito de optimizar los factores que inciden en los aprendizajes y en el desarrollo de las destrezas y competencias necesarias para alcanzar mejores niveles de calificación profesional y desempeño laboral.

ORGANOS OPERADORES

Son órganos operadores del SINEACE:
a. El Instituto Peruano de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Básica – IPEBA, con competencia en las Instituciones Educativas de Educación Básica y Técnico-Productiva.

b. El Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior No Universitaria – CONEACES, con competencia en las Instituciones de Educación Superior No Universitaria.

c. El Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior Universitaria – CONEAU, con competencia en las Instituciones de Educación Superior Universitaria.

Fig.1. Funciones del SINEACE

autoevaluación

CONEAU

(Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación)

- **Órgano Operador del Sistema Nacional de la Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE) encargado de definir los criterios, indicadores y estándares de medición para garantizar en las universidades públicas y privadas niveles aceptables de calidad.**
- **MISION**
  ***El* CONEAU define criterios, indicadores y estándares para evaluar la calidad de la formación en las universidades públicas y privadas y de los profesionales, por medio de los procesos de acreditación y certificación.**
  VISION
- **Ser una institución líder y referente internacional, en el aseguramiento de la calidad aplicando idóneos procesos de acreditación y certificación para el desarrollo sostenible del país.**

DOCUMENTOS DE REFERENCIA (BASE NORMATIVA)

1. **Ley General de Educación, Nº 28044**
2. **Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa – SINEACE, Nº28740.**
3. **Reglamento de Ley del SINEACE, Decreto Supremo Nº 018-2007-ED.**
4. **Etapas del proceso de Acreditación de carreras profesionales universitarias (AC-P-002-DEA-CONEAU-2009).**

ETAPA PREVIA AL PROCESO DE ACREDITACIÓN

- **La etapa previa al proceso de Acreditación contiene información sobre las actividades preliminares de autoevaluación, que realiza la carrera profesional, como informar al CONEAU del inicio de sus actividades y de la designación de su comité interno a fin que este Órgano Operador, brinde capacitación sobre la metodología de autoevaluación de su modelo, establecido con fines de acreditación.**

Autoevaluación

ACREDITACIÓN

- **La Acreditación es el reconocimiento formal de la calidad demostrada por una carrera profesional universitaria, otorgado por el Estado, a través del órgano operador correspondiente, según el informe de evaluación externa emitido por una entidad evaluadora, debidamente autorizada, de acuerdo con las normas vigentes.**

- **Para lograr la acreditación, que tiene una duración de tres años, la carrera demuestra en su informe final de autoevaluación, debidamente verificado por la entidad evaluadora y el CONEAU, que ha alcanzado los estándares del Modelo de Calidad que el CONEAU ha establecido.**

AGRUPACIÓN DE ESTÁNDARES POR PROCESO	DURACIÓN DE ACREDITACIÓN 3 AÑOS	
Estándares básicos del proceso de enseñanza aprendizaje	Acreditación inicial	Renovación de Acreditación
Estándares básicos del proceso de investigación		
Estándares básicos de los procesos de extensión y proyección social.		
Estándares básicos comunes a 02 procesos : enseñanza aprendizaje e investigación.		
Estándares básicos comunes a 02 procesos: enseñanza aprendizaje y extensión y proyección social.		
Estándares básicos comunes a los 03 procesos		
Estándares básicos no incluidos en los 03 procesos		
Estándares comunes a los 03 procesos		
Estándares de Enseñanza-aprendizaje		
Estándares comunes a 02 procesos: Enseñanza aprendizaje e investigación y Enseñanza aprendizaje extensión universitaria y proyección social		
Estándares de investigación, extensión y proyección social		

Tabla 1 . Duración de la acreditación de carreras profesionales universitarias según el grado de cumplimiento del Modelo de Calidad.

AUTOEVALUACIÓN

- **La autoevaluación con fines de acreditación, es el proceso mediante el cual la universidad, o sus carreras, reúnen y analizan información sobre sí misma, la contrasta con sus propósitos declarados y el Modelo de Calidad que contiene los estándares aprobados por el CONEAU.**
- **Como parte de la mejora continua, la autoevaluación es un proceso cíclico, internamente participativo, externamente validado, con criterios y procedimientos de evaluación pertinentes, explícitos y aceptados, con los que se facilita la identificación de acciones correctivas para alcanzar mantener y mejorar niveles de calidad.**

CONDICIONES PREVIAS PARA LA AUTOEVALUACIÓN

- **Compromiso e involucramiento de las autoridades y directivos.**
- **Disponibilidad de los recursos humanos (Personal docente y administrativo) y materiales.**
- **Formación del equipo de trabajo responsable de la autoevaluación.**
- **Presupuesto**

FINES DE LA AUTOEVALUACIÓN

1. **Autoevaluación con fines de acreditación**
2. **Autoevaluación con fines de mejora.**

La autoevaluación tiene como objetivo detectar fortalezas y debilidades para tomar decisiones en los planes de mejora en un proceso de mejora continua

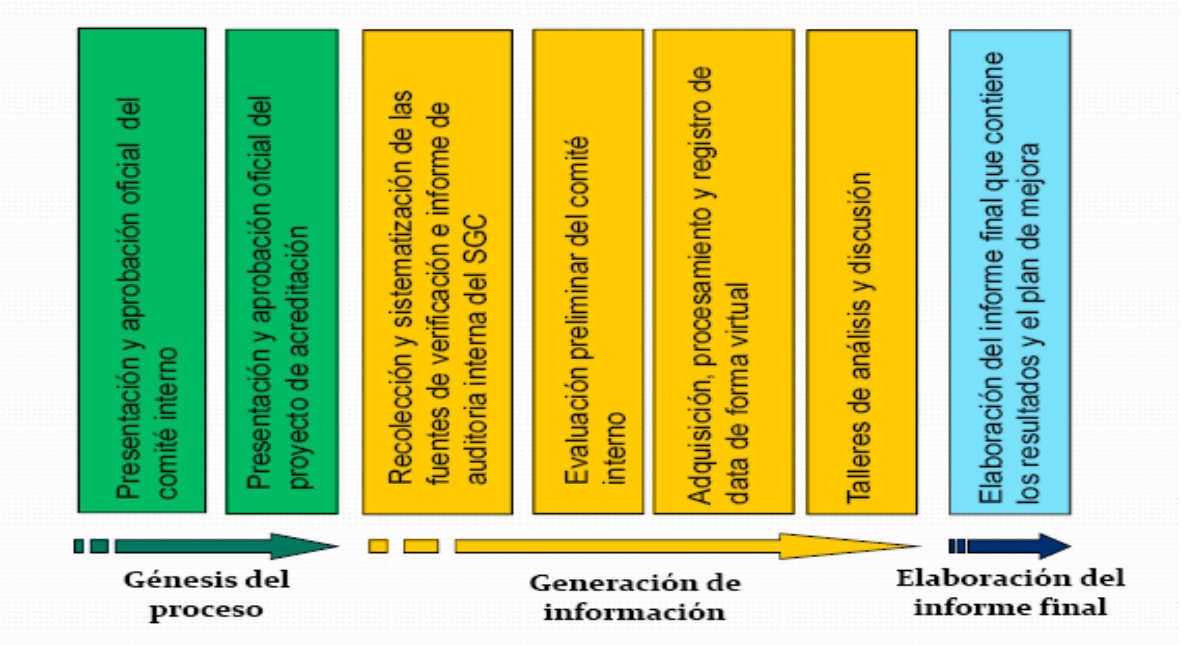

Fig. 2. Proceso de autoevaluación con fines de acreditación

AUTOEVALUACIÓN DE LA CARRERA DE BIOLOGÍA

I. OBJETIVOS

1.1. Objetivos Generales

Realizar la autoevaluación académica y administrativa de la carrera de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas de acuerdo a los lineamientos de la COTECA y Modelo de Calidad para la Acreditación de las Carreras Profesionales Universitarias de Ciencias Biológicas del CONEAU.

Proponer e implementar planes de mejora para lograr el cumplimiento de los estándares requeridos para lograr la acreditación de la carrera de Biología.

1.2. Objetivos específicos

Realizar un diagnóstico preliminar mediante entrevistas y reuniones de trabajo para conocer las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas para la carrera de Biología.

Elaborar el Plan de Autoevaluación de la carrera de Biología.

Proponer un mapa de interacción de procesos y elaborar un organigrama de la Facultad y de la escuela con los comités para cumplir con el proceso de autoevaluación.

Elaborar y proponer lineamientos para desarrollar los procesos de autoevaluación institucional.

Capacitar a todos los profesores, personal administrativo y alumnos en procesos de acreditación universitaria para sensibilizarlos y motivarlos para que se involucren en el proceso de autoevaluación.

Elaborar y validar los instrumentos de recolección de información de acuerdo a los estándares establecidos.

Establecer mecanismos permanentes del monitoreo y seguimiento del proceso de autoevaluación de la carrera de Biología.

Elaborar el informe de autoevaluación para ser evaluado y aprobado por la COTECAA.

Elaborar los planes de mejora que permita superar las deficiencias en la carrera de Biología.

Autoevaluación

PREGUNTAS FRECUENTES

1. ¿Qué significa que una carrera universitaria deba acreditar y certificar la calidad de sus programas?

La globalización de los diferentes procesos que permiten que un país se desarrolle en un mundo cada vez más competitivo, hizo que en el campo de la educación se adoptaran estándares de necesario cumplimiento para lograr un reconocimiento de calidad de los estudios que se brindan en sus diferentes niveles. A nivel de la educación universitaria es importante que se practique con el ejemplo y que las carreras profesionales deban ser evaluadas para poder acreditar y certificar, lo cual significa que cuentan con procesos de calidad, que alcanzan los estándares necesarios para prestigiar sus instituciones y, además, que puedan lograr un mejor posicionamiento en el cada vez más exigente campo de la educación.

La calidad resume esta inmensidad de interrogantes. Las lecciones que se desprenden de los procesos internacionales no sólo son alentadoras, sino que nos advierten en diversos países de la región, de la estrecha relación que existe entre educación de calidad y desarrollo. En ese contexto, la acreditación no sólo es un reconocimiento público de hacer bien las cosas, es decir, de gestionar los procesos de formación, investigación o extensión universitaria. Si no es el medio que permite a la institución educativa, llámese universidad o instituto superior, verificando el cumplimiento de estándares de un Modelo o referente de calidad, asegurar que la formación de sus alumnos contribuya con el desarrollo.

2. ¿Cuáles son los beneficios de la acreditación para cada uno de los actores involucrados: sociedad, institución educativa, estudiantes y profesionales?

Los beneficios son múltiples y no se circunscriben únicamente a la institución educativa. A las instituciones educativas les permite obtener el reconocimiento oficial y legítimo respecto a la calidad de los procesos que sustentan su labor educativa. A la sociedad, representados por los estudiantes, padres de familia y otros grupos de interés, les da confianza que las universidades oferten carreras de calidad y, por tanto, se convierte en un elemento fundamental al momento de tomar decisiones para la elección de una en la cual cursar estudios profesionales. A las empresas les aseguran que pueden contratar y enrolar profesionales idóneos, capaces de aportar rápidamente en la solución de los problemas del mundo de la producción y de los servicios en sus organizaciones. Para una nación, la acreditación es la garantía de contar con un capital humano eficiente en la gestión del conocimiento y en la contribución para alcanzar su desarrollo.

3. ¿Cómo es el proceso de evaluación para otorgar una acreditación y certificación de calidad? ¿Son normas privativas de cada país o establecidas internacionalmente?

En el Perú, al igual que en otros países del mundo, se acreditan instituciones y sus programas de estudios. Debemos reconocer y aceptar que existen importantes diferencias y matices entre las diversas experiencias internacionales. Según nuestra norma y reglamentos, la acreditación tiene tres etapas: La autoevaluación, evaluación externa y acreditación.

La autoevaluación define una mayor participación de la comunidad universitaria, al combinar el uso de una plataforma virtual para la recolección, análisis y sistematización de la información, con la realización de talleres organizacionales presenciales; esto permite que el proceso se haga más eficiente en la utilización del tiempo, de los recursos. Y,

Autoevaluación

también, el acceso a distintas fuentes de información para la evaluación de cada estándar, lográndose que el proceso sea más objetivo y dinámico.

El proceso de evaluación externa, está a cargo de entidades evaluadoras debidamente autorizadas y registradas por el órgano operador, en el Perú es el CONEAU. Mediante esta evaluación se obtienen los mecanismos necesarios para desarrollar la supervisión del proceso a fin de garantizar su transparencia. Los procedimientos comprenden la evaluación del accionar de los integrantes del comité evaluador de la institución, lo que lo hace diferente a otros procesos tradicionales. El proceso ha sido diseñado para ser lo más objetivo posible, así como eficiente y eficaz.

Por último, tenemos la decisión sobre la acreditación, realizada por el Directorio del CONEAU, en la cual se considera la opinión emitida, que combina el informe del observador, designado para la visita de verificación, y el reporte proveniente de la entidad evaluadora.

4. ¿Cuáles son los criterios a los que debe aplicar una universidad para obtener una certificación de calidad? ¿Son los mismos para una universidad pública que para una privada?

Una carrera acreditada es aquella que demuestra, luego de un proceso de autoevaluación y evaluación externa, que cumple con los estándares de calidad establecidos por el CONEAU. Los criterios para obtener la acreditación de una carrera profesional son iguales para una universidad privada o estatal. Nuestra Constitución política señala que la única distinción viable, no discriminatoria, es aquella que se establece en función de las cosas y no de las personas, lo cual involucra obviamente a las personas jurídicas. Nuestro modelo establece como dimensiones a evaluar: los aspectos organizacionales, el proceso de enseñanza aprendizaje, y la proyección o extensión universitaria. En resumen se tiene 3 dimensiones, 9 factores, 16 criterios, 84 indicadores, 97 estándares y 253 fuentes de verificación; es decir, tenemos un modelo integral que garantiza el desarrollo de la educación superior con calidad.

5. ¿Cuál es el período de validez de la acreditación otorgada? ¿Debe ser renovada? ¿En qué tiempo y de qué manera?

Sobre la vigencia de la acreditación se ha establecido que es de tres años si la carrera ha alcanzado los estándares del Modelo de Calidad que el CONEAU ha reglamentado. Para la renovación de la acreditación, la carrera profesional nuevamente se someterá al procedimiento descrito y podrá obtener una renovación de su acreditación por un periodo de hasta cinco años.

6. ¿Cómo ha evolucionado el sistema educativo peruano en cuanto a la calidad de las instituciones y sus planes de estudio?

Hemos experimentado un crecimiento sin precedentes en la historia de nuestro país, especialmente en lo referente a la oferta académica, y prueba de esto es que ha ocurrido la expansión de la matrícula en todos los niveles y modalidades de la educación peruana. Sin duda, el Perú debe ser uno de los países más inclusivos en toda América Latina. Sin embargo, el problema, a pesar que existen algunas brechas por cubrir en determinadas regiones del país, no es un tema de cobertura sino que radica en la heterogénea calidad de las instituciones educativas. De allí que existan en el medio educativo algunos planes de estudios competitivos y de altísima calidad, que alternan con otros ineficientes, sin actualización, inadecuados con las demandas formativas de la sociedad peruana. Por ello hemos proyectado, como nación, al fortalecimiento del sistema educativo nacional a partir de la verificación de la ausencia de una cultura de calidad.

7. Dada la creciente movilidad regional, especialmente a través de la modalidad de

Autoevaluación

educación a distancia, ¿Cómo influye esta "internacionalización" en la unificación de indicadores de los estándares de calidad de cada país?

La movilidad es un tema de actualidad y creemos que es necesario constituir un sistema regional que, sustentado en la acreditación, permita no sólo la movilidad estudiantil y docente sino también el reconocimiento mutuo de grados, títulos y otras certificaciones universitarias. Para eso, se requiere estandarizar los procesos educativos, alcanzar estándares internacionales y, por ende, internacionalizar nuestros programas académicos. En ese sentido, el modelo de calidad del CONEAU evalúa dentro de sus estándares el tema de la movilidad académica. Hemos apostado por el intercambio de experiencias, por ello es que CONEAU forma parte de la Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (RIACES), la cual está compuesta por los organismos acreditadores estatales de los países de la región, los que se reúnen para formar comisiones de trabajo y establecer lineamientos comunes de evaluación y acreditación, como glosarios, procedimientos, etc.

8. ¿Cómo observa el nivel de la educación superior universitaria en Perú en cuanto a los estándares mínimos de calidad requeridos?

En el pasado, la educación superior universitaria en el Perú, al igual que otros niveles de educación, experimentó un leve crecimiento sin la calidad requerida que debiera. En pocos años hemos duplicado el número de universidades y la ola expansiva continúa, sin que se haya reparado en las exigencias que estas nuevas instituciones deberán enfrentar para la formación de profesionales de calidad. En peor situación se encuentra la investigación. Sin embargo, resultaría en extremo injusto catalogar o etiquetar a todas las universidades como "malas". Las últimas encuestas indican que las universidades tienen un margen aprobatorio por parte de la sociedad. Ello se debe a que existen casos emblemáticos de instituciones universitarias con una larga trayectoria de calidad. El problema en realidad es de dos tipos. De un lado tenemos una notoria heterogeneidad en términos de calidad, con algunas universidades exitosas y buenas, y varias decenas de universidades carentes de recursos básicos de calidad, y de otro lado preocupa la brecha existente entre buenas y malas universidades, lo cual obliga a adoptar medidas para nivelar estas divergencias y, sin duda, la acreditación permitirá alcanzar este objetivo.

9. ¿Cómo calificaría la calidad de la educación superior universitaria en América Latina y el Caribe y su aplicación según sea una institución pública o privada? ¿ Los sistemas de titulaciones son congruentes con el campo laboral al que se enfrenta el profesional luego de su formación en la universidad?

Creo que están operando cambios importantes en la escena regional. Sin embargo, hay graves problemas que aquejan a la educación superior universitaria, una de ellas es el nivel de calidad alcanzado por nuestras universidades. Aquí nuevamente, se repite, como en el caso peruano, que tenemos un sistema heterogéneo, donde las brechas entre las buenas y malas universidades continúan y eso preocupa. Por otro lado, es evidente que los países que han apostado por una mejora continua de los procesos de calidad, comienzan a cosechar resultados, y son reconocidos en otras regiones. No debe llamarnos la atención, porque universidades mexicanas, brasileñas, chilenas o argentinas no sólo aparecen en los rankings mundiales sino que comienzan a mejorar su desempeño en estos rankings. Otro de los obstáculos que están presentes es que en América, y también en el Perú, aún no se consolidan las carreras profesionales en función del campo laboral, perennizándose el desempleo y subempleo de jóvenes profesionales, quienes representan la inversión económica y en tiempo de sus familias, la inversión propia de ellos y de sus naciones. Y, finalmente, la homologación internacional de títulos y grados, deberá trabajarse en forma conjunta

Autoevaluación

a través de acuerdos entre naciones, fundamentada en la acreditación de sus universidades y sus carreras profesionales.

10. ¿Qué estrategias recomendaría para instituciones de educación superior universitarias interesadas en Acreditación y Certificación de sus instituciones en los Estados miembros de la región?

Es muy difícil establecer un abanico de posibles estrategias. Tal vez lo que podamos decir, es que el aseguramiento de la calidad en la educación y la acreditación, es una estrategia correcta y oportuna con performances universitarias adecuadas que permitan el desarrollo sostenible de los países miembros de la región. Es importante, por ello, constituir un sistema de gestión, independiente, que convoque a los mejores actores sociales, a los grupos representativos de la comunidad universitaria, lo cual implica legitimar su accionar a través de normas y reglamentos reconocidos en forma concordada, aceptada y de imprescindible difusión simultánea.

11. ¿Qué implica la NO PARTICIPACION en el proceso de autoevaluación con fines de acreditación de las carreras profesionales?

1. **Amonestación**
2. **Multa**
3. **Suspensión de actividades**
4. **Cancelación de la autorización de funcionamiento de la carrera.**
   Art Nº75-Sanciones – Reglamento de Ley del SINEACE 28740.

12. ¿Qué implica la PARTICIPACION en el proceso de autoevaluación de las carreras profesionales?

1. **Priorización en la asignación de fondos para la ejecución de programas de investigación, innovación tecnológica, perfeccionamiento y becas a alumnos y docentes.**
2. **Preferencia en los procesos públicos de contratación de servicios de sus competencias convocados por las entidades públicas.**
3. **Respaldo del estado ante las instituciones internacionales donantes y cooperantes.**
   Art Nº73-Estímulos – Reglamento de Ley del SINEACE 28740.

13. Qué estamos aprendiendo?

1. **A gestionar el cambio, factor fundamental para impulsar los procesos de autoevaluación universitaria.**
2. **A trabajar productivamente en equipo por sobre pasionamientos políticos e ideológicos discrepantes**
3. **Tener disposición permanente hacia el aprendizaje intra e interinstitucional**
4. **A desarrollar liderazgos participativo y democrático, ejes fundamentales para el fortalecimiento y sostenimiento de los procesos de autoevaluación.**

14. Como está estructurado el Modelo de Calidad para la Acreditación de las carreras profesionales universitarias

Autoevaluación

3 DIMENSIONES	9 FACTORES	16 CRITERIOS	84 INDICADORES
Gestión de la carrera.	Planificación, organización, dirección y control.	Planificación estratégica.	5
		Organización, dirección y control.	9
Formación profesional.	Enseñanza – aprendizaje.	Proyecto educativo.- Currículo.	13
		Estrategias de enseñanza-aprendizaje.	2
		Desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje.	4
		Evaluación del aprendizaje y acciones de mejora.	1
		Estudiantes y egresados.	8
	Investigación.	Generación y evaluación de proyectos de investigación.	7
	Extensión universitaria y proyección social.	Generación y evaluación de proyectos de extensión universitaria y proyección Social.	8
Servicios de apoyo para la formación profesional	Docentes.	Labor de enseñanza y tutoría.	9
		Labor de investigación.	5
		Labor de extensión universitaria y de proyección Social.	3
	Infraestructura y equipamiento.	Ambientes y equipamiento para la enseñanza-aprendizaje, investigación, extensión universitaria y proyección social, administración y bienestar.	2
	Bienestar.	Implementación de programas de bienestar.	3
	Recursos financieros.	Financiamiento de la implementación de la carrera.	3
	Grupos de interés.	Vinculación con los grupos de	2

Tabla 2. Dimensiones, factores, criterios e indicadores que considera un modelo de calidad para la acreditación de las carreras profesionales universitarias.

DIMENSIONES

Identificadas como ejes centrales que permiten apreciar las condiciones de desarrollo de las actividades que deben cumplir las carreras profesionales. Para evaluar cada dimensión se han considerado los factores, los criterios, los indicadores y dentro de estos los estándares y las fuentes de verificación referenciales (cuantitativas y cualitativas) que permiten valorar la calidad analizando su contenido y alcances según la realidad de las facultades del país.

1. Gestión de la carrera

2. Formación Profesional

3. Servicios de apoyo para la formación profesional

FACTOR

Son las partes integrantes de una dimensión que agrupan características y cualidades propias de la institución o programa académico y su relación con el entorno. Estas características adquieren sentido e identidad en la medida que integran y fortalecen los procesos formativos que se gestan en los programas académicos. Son 9 factores

1. Planificación, organización, dirección y control

2. Enseñanza-aprendizaje
3. Investigación
4. Extensión universitaria y proyección social
5. Docentes
6. Infraestructura y equipamiento
7. Bienestar
8. Recursos financieros
9. Grupos de interés

CRITERIOS

Son las partes contenidas en los factores y constituyen las características relevantes de la institución o programa académico que, de acuerdo a su naturaleza, pueden presentar diferentes magnitudes o valores. 16 CRITERIOS

ESTANDARES

Son las partes contenidas en los criterios. Cada estándar lleva implícita una pregunta a través de la cual se trata de determinar el grado de cumplimiento parcial o total del criterio. Sobre ellos se realiza una evaluación, de tal manera que a través de la aplicación de principios de calidad se emitan los juicios correspondientes. El cumplimiento del conjunto de estándares de una carrera determina su calidad. 97 estándares.

FUENTES DE VERIFICACION

Las evidencias que se utilizan para demostrar lo que se afirma al responder la pregunta implícita en los estándares . Las fuentes de información pueden ser de tres tipos: histórica, de observación y de opinión.

Autoevaluación

GLOSARIO

ACREDITACIÓN. Reconocimiento o certificación temporal de la calidad de una institución de educación superior o de un programa educativo, que se basa en un proceso previo de evaluación. El proceso es llevado a cabo por una agencia externa. La acreditación supone la evaluación respecto de estándares y criterios de calidad establecidos previamente por una agencia u organismo acreditador o por una autoridad oficial educativa.

ACREDITACIÓN (TIPOS). Hay varios tipos de acreditación. Uno es la acreditación institucional de una universidad o institución de educación superior, que garantiza un nivel global, aunque con grados diferentes. Existe un segundo tipo, que es la acreditación especializada o de programas, que puede referirse a centros, escuelas, departamentos, programas de doctorado. Se pueden acreditar incluso programas que no forman parte de una institución más extensa. En este sentido la acreditación de programas o especializada es también en parte institucional. Existen acreditaciones en instituciones no necesariamente educativas. Estos dos tipos de acreditación no garantizan la transferencia o aceptación automática de crédito, ni la aceptación automática por empleadores. También hay acreditación de la investigación, de grupos de investigación (para adquirir la etiqueta de calidad) o de individuos.

ADMISIÓN. Aceptación de una persona para iniciar estudios en una institución de educación superior. Permite la matriculación en el curso académico inicial de un programa. Pueden existir pruebas previas para el conjunto del país, de la institución, o de un centro concreto. Los procesos de acreditación tienen en cuenta los requisitos de admisión.

AGENCIA (De evaluación externa) – Entidad evaluadora con fines de acreditación. Institución especializada encargada de realizar, previa autorización y registro del órgano operador del SINEACE, la evaluación externa de las instituciones educativas o sus programas.

AÑO ACADÉMICO. Período oficial de labores académicas específicamente relacionadas con las clases, correspondiente a un año. Algunas universidades prolongan su año académico al siguiente año.

ÁREA DE CONOCIMIENTO. Campo diferenciado del saber. En algunos países hay un catálogo oficial de áreas de conocimiento. Puede consultarse, por ejemplo, el elenco de áreas de conocimiento de la UNESCO.

ÁREA BÁSICA. Corresponden a las propuestas de asignaturas para la introducción a la cultura universitaria e institucional. Los conocimientos básicos o generales son los que aseguran una sólida formación conceptual como sustento para el aprendizaje de los campos específicos de la carrera, también consideran la introducción a la cultura de la universidad.

ÁREA FORMATIVA. Corresponden a las propuestas de asignaturas que son parte de la formación profesional en sí, y ofrecen los lineamientos y fundamentos teóricos y metodológicos de la carrera.

ÁREA ESPECIALIDAD. Corresponden a las propuestas de asignaturas que ofrecen herramientas y procedimientos para la intervención profesional.

ÁREA COMPLEMENTARIA. Considera aspectos que aseguran la formación integral de la persona y del futuro profesional. Es recomendable que el plan de estudios cubra aspectos formativos relacionados con el liderazgo, la ética, el área de idiomas, las actividades artísticas, culturales o deportivas, las prácticas pre profesionales y todo conocimiento que se juzgue como indispensable para la formación integral.

ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD. Parte de la gestión de calidad orientada a proporcionar confianza en que se cumplirán los requisitos de calidad.

ASIGNATURA. Cada una de las materias en que se estructura un plan de estudios, aunque es posible que una materia comprenda varias asignaturas. Cada asignatura suele tener atribuidos un número de créditos determinado, de acuerdo con la dedicación de horas de docencia o de trabajo total de los estudiantes. Hay diversos tipos de asignaturas: troncales, obligatorias, optativas, de libre elección, comunes, de especialización.

AUDITORÍA. Inspección, interna o externa, de los distintos procesos académicos o de gestión. Es un término que se incorpora del mundo empresarial y judicial. También denominada auditoría de calidad.

autoevaluación

AUTOEVALUACIÓN. También se denomina autoestudio o evaluación interna. Es un proceso participativo interno de reflexión y evaluación, que, siguiendo una metodología previamente fijada, busca mejorar la calidad. Da lugar a un informe escrito sobre el funcionamiento, los procesos, recursos, y resultados, de una institución o programa de educación superior. Cuando la autoevaluación se realiza con miras a la acreditación, debe ajustarse a criterios y estándares establecidos por la agencia u organismo acreditador.
AUTONOMÍA UNIVERSITARIA. Principio fundamental que garantiza la independencia de las universidades o instituciones de similar condición, en relación con los poderes públicos, en la toma de decisiones en el ámbito de sus competencias.
BÁCHELOR (Bachiller). Grado académico universitario que se obtiene en algunos países, especialmente los anglosajones, tras tres o cuatro años de estudio. En Europa representa el primer ciclo de los estudios universitarios y permite iniciar los estudios de postgrado.

BECA. Forma tradicional de ayuda económica a estudiantes, en forma de una cantidad anual donada por el estado, otras instituciones, asociaciones o personas.
BIENESTAR UNIVERSITARIO. Función institucional de la Universidad, consistente en el conjunto de servicios y actividades que se orientan al desarrollo físico, psicoafectivo, espiritual y social de los estudiantes, docentes y personal administrativo.
BUENAS PRÁCTICAS. Prácticas que se consideran correctas y adecuadas y suelen estar codificadas. Pueden utilizarse como marco de referencia para evaluar la labor de las agencias de acreditación así como la de instituciones, carreras o programas académicos universitarios.

CALIDAD. Grado en que un conjunto de rasgos diferenciadores inherentes a la educación superior cumplen con una necesidad o expectativa establecida. En una definición laxa se refiere al funcionamiento ejemplar de una institución de educación superior. Propiedad de una institución o programa que satisface criterios previamente establecidos en un sistema de evaluación y/o acreditación.
COMITÉ CONSULTIVO. Grupos de representantes de los grupos de interés, utilizado como una instancia de diálogo y coordinación entre ellas y la Unidad Académica.
CRÉDITO. Unidad de medida para asignar el valor a un tiempo determinado de trabajo académico, de acuerdo a la naturaleza de la asignatura.
CRITERIO. Principio o referencia con respecto a la cual se construyen juicios de evaluación y que permite analizar niveles de calidad con distinto grado de concreción. De los criterios, que se relacionan con la consecución de objetivos, suelen derivarse estándares e indicadores. El criterio delimita así un campo de análisis y una perspectiva valorativa.
CURRÍCULO. Instrumento de planificación académica universitaria que, plasmando un modelo educativo, orienta e instrumenta el desarrollo de una carrera profesional, de acuerdo a un perfil o indicadores previamente establecidos.

DECANO. Persona que dirige una facultad; en algunos países se le denomina Director. Se utiliza también para referirse al académico con más antigüedad en una institución o grupo colegiado.
DEPARTAMENTO. Unidad básica de una institución de educación superior que coincide con un campo del saber o área de conocimiento o de varias afines, y en ese ámbito es responsable de la organización de la docencia, la investigación y la extensión, cuando corresponda. Es una unidad docente y administrativa que integra a todos los profesores de un campo de conocimiento. Un departamento puede tener responsabilidades docentes en varios centros o carreras e integrar los grupos de investigación de los profesores del departamento. En los procesos de acreditación se suele requerir información sobre todos los departamentos que tienen docencia en el programa que se acredita, estén ubicados o no en el centro respectivo.
DESERCIÓN. Cuantificación que indica la proporción de estudiantes que suspenden, cambian de carrera o la abandonan antes de obtener el título. Se suele medir en los primeros años de una carrera y se define empíricamente de formas diversas. Indirectamente se evalúa a través del número medio de años que se requieren para completar un título determinado.

Autoevaluación

DIMENSIÓN. Cada uno de los elementos macros que sirven para definir o desarrollar algo. Cada una de las magnitudes de un conjunto.
DIPLOMA. Documento que acredita que una persona ha obtenido un grado o título académico. A menudo, significa también documento que certifica otras actividades formativas realizadas. Ver también título.
DIRECTRIZ. Conjunto de instrucciones o normas generales para la ejecución de algo.
DISCIPLINA. Materia o grupo de materias en el marco de un mismo campo del saber.
DISTANCIA (EDUCACIÓN A). Modalidad de educación desarrollada principalmente de manera no presencial. Implica la utilización de medios capaces de reducir, e incluso eliminar, el contacto personal directo (presencial) entre estudiantes y docentes. A veces se utiliza la abreviatura EaD (en inglés, ODL, *open and distance learning*) para referirse a este tipo de modalidad educativa.
DOCENCIA UNIVERSITARIA. Carrera profesional que se desarrolla en la universidad, dedicada a la investigación, la enseñanza, la capacitación permanente y la producción intelectual.
DOCTOR. El más alto grado académico. Implica haber completado un programa de postgrado y haber presentado y aprobado una tesis doctoral.
DOCTORADO. Etapa de formación que culmina con la obtención del grado de doctor. Implica la superación de un programa de postgrado, así como la realización de una investigación original que ha de adoptar la forma de una tesis doctoral.
DOCUMENTOS QUE SUSTENTAN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA. Declaraciones documentadas de la conformidad con la implementación del sistema, políticas y objetivos, que evidencian el compromiso de la organización. Documentos requeridos por la organización para asegurarse de la eficaz planificación, operación y control de los procesos que ha identificado, por ejemplo: Procedimientos documentados y registros que deben establecerse y mantenerse para proporcionar evidencia de la conformidad con los requisitos, así como de la operación eficaz del sistema, informes de seguimiento sobre el estado de implementación del sistema informes de revisión de la Alta Dirección sobre el sistema, revisión de planes de mejora, retroalimentación de los grupos de interés para la mejora continua, etc.

EDUCACIÓN PRESENCIAL. Modalidad de enseñanza y aprendizaje que se realiza fundamentalmente a través de la docencia directa y sistemática.
EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL. Modalidad de enseñanza y aprendizaje que se realiza a través de la docencia directa combinada con modalidades de educación a distancia.
EDUCACIÓN SUPERIOR. Tercer nivel del sistema educativo que se articula, habitualmente, en dos ciclos o niveles principales (grado y posgrado, en otros sistemas, denominados pregrado y posgrado). La educación superior se realiza en instituciones de educación superior (IES), término genérico que incluye diversos tipos de organizaciones, de las cuales la más conocida y frecuente es la Universidad.
EFICIENCIA. Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.
EFICACIA. Extensión en la que se realizan las actividades planificadas y se alcanzan los resultados planificados.
EGRESADO. Término que se aplica a la persona que ha completado sus estudios universitarios. En algunos países se refiere a estudiantes que han completado satisfactoriamente los cursos de su carrera; en otros, adicionalmente, se utiliza para designar a estudiantes que habiendo concluido los cursos de su plan de estudios, no han realizado su trabajo final de carrera, por lo que no han recibido el título correspondiente. Establece la relación de una persona recién titulada con su institución, no tanto con el tipo de título que ha obtenido u obtendrá o con su especialidad.
ENCUESTA. Averiguación, acopio de datos mediante consultas e instrumentos por los cuales se averigua la opinión de los encuestados.
ENTREVISTA. Conversación estructurada en torno a una serie de preguntas preparadas (normalmente una mezcla de preguntas abiertas, de planteamiento de problemas y cuestionarios cerrados, es decir preguntas de sí o no).

Autoevaluación

ESTÁNDAR. Es un nivel o referencia de calidad predeterminado por alguna agencia, organismo acreditador o institución. Los estándares de calidad o de excelencia sobre instituciones o programas de educación superior son establecidos previamente y, de forma general, por una agencia de acreditación. Implica un conjunto de requisitos y condiciones que la institución debe cumplir para ser acreditada por esa agencia. Suele requerir además que la institución tenga establecidos sistemas de control de calidad propios. Los estándares tradicionales están organizados según las funciones de la organización: misión, gobierno, profesorado, programas y planes de estudios, servicios a los estudiantes, biblioteca, otros recursos físicos, y recursos económicos. Ello da lugar a una evaluación global de la institución o programa.
ESTATUTOS. También se utiliza en singular: Estatuto. Es la norma fundamental de una institución de educación superior, sólo sometida a normas jurídicas de mayor rango. Normalmente se organiza en forma de capítulos y artículos. Suele integrar la mención de la misión de la institución, determinar su estructura organizativa y sus órganos de gobierno, colegiados y unipersonales, estructurar sus recursos humanos –personal académico e investigador y administrativo-, y ordenar sus procedimientos.
ESTUDIANTE. Persona que está formalmente matriculada en un programa de estudios. A menudo se utiliza como alumno. Hay distintos tipos de estudiantes, en función del modelo de enseñanza, de su dedicación temporal, o del plan de estudios en el que se matricula o inscribe.
EVALUACIÓN. Proceso cuyo objetivo es la realización de un estudio de una institución o programa, que concluye con la emisión de un juicio o diagnóstico, tras el análisis de sus componentes, funciones, procesos y resultados, para posibles cambios de mejora. Una evaluación incluye la recopilación sistemática de datos y estadísticas relativos a la calidad de la institución o del programa. Las agencias de calidad suelen dividir su actuación en dos tareas relacionadas: la evaluación y la acreditación.
EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA. Proceso que permite determinar el estado en que se halla un programa o una institución en el inicio de un proceso de evaluación.
EVALUACIÓN EXTERNA. También denominada evaluación por pares, puede ser de una institución o un programa. Normalmente sigue a la evaluación interna o autoevaluación. Suele estar compuesta de dos fases: (a) revisión de la documentación entregada por la institución; y (b) visita de un equipo de pares que termina con un informe escrito y recomendaciones.
EVALUADOR. Persona o entidad que participa en actividades de evaluación, habitualmente integrado en un panel de evaluación. Normalmente no es una persona experta, sino un académico de reconocido prestigio acreditado en su área de competencia.
EVIDENCIA. Pruebas que demuestran la veracidad de los datos aportados.
EXTENSIÓN. Función sustantiva de la universidad que tiene como finalidad propiciar y establecer procesos permanentes de interacción e integración con las comunidades nacionales e internacionales, en orden a asegurar su presencia en la vida social y cultural del país, a incidir en las políticas nacionales y a contribuir a la comprensión y solución de sus principales problemas. La Extensión comprende actividades de educación permanente, de cursos, seminarios y demás programas destinados a la difusión de los conocimientos, al intercambio de experiencias, tendiendo a procurar el bienestar general y la satisfacción de las necesidades de la sociedad.

FACTOR. Variable o grupo de variables que influyen en la calidad de la educación superior.
FACULTAD. Cada una de las grandes divisiones de la mayoría de las universidades; corresponde a un gran campo científico o profesional y en ella se imparten las enseñanzas de una o varias carreras. La máxima autoridad de una Facultad es el Decano.
FINANCIAMIENTO. Determinación de las fuentes de recursos financieros necesarios para cumplir con las metas programadas, describiendo los mecanismos a través de los cuales fluirán los recursos hacia los usos específicos.

GABINETE PEDAGÓGICO. Equipo de trabajo de la Unidad Académica o Universidad encargada del desarrollo y perfeccionamiento de las estrategias de enseñanza de los docentes.
GRADO. Nivel académico que se refiere a realidades diferenciadas en los distintos sistemas educativos (licenciatura, máster, maestría, doctorado). En el Espacio Europeo de Educación

Autoevaluación

Superior el grado representa el primer nivel de la educación superior que permite el acceso al nivel de postgrado (máster y doctorado).
GRADUADO. Persona que termina una carrera y obtiene un título de grado. En algunos países este término es también sinónimo de titulado.
GRUPOS DE INTERÉS. Son las instituciones que reciben los beneficios indirectos del servicio educativo y, por tanto, plantean demandas de calidad de los mismos, como empleadores, gobiernos regionales y gobiernos locales, asociaciones profesionales entre otras.

INDICADOR. Variable, medición o referente empírico de cualquiera de los aspectos de un factor de calidad que se aplica a una institución o programa. Permite medir el grado de ajuste a los objetivos y criterios de calidad. Diversos indicadores pueden agruparse en un índice. Los indicadores pueden ser cuantitativos (medibles numéricamente) y cualitativos. Un indicador no necesariamente es un dato numérico. Durante el proceso de acreditación, de autoevaluación y de evaluación externa, e incluso la visita al centro, se coteja frente a estándares y criterios establecidos por la agencia u organismo evaluador o acreditador.
INFORME DE EVALUACIÓN. Descripción escrita del resultado de un proceso de evaluación de una institución o de un programa, ya sea en la fase de autoevaluación o en la de evaluación externa, relacionada con los criterios e indicadores establecidos previamente.
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO. Conjunto de recursos materiales que se emplean en los procesos educativos: edificios, aulas, laboratorios, medios informáticos, instalaciones, etc. desde el punto de vista de la posibilidad real de su utilización por parte de estudiantes y profesores, en correspondencia con los programas y planes de estudios.
INVESTIGACIÓN. En el contexto de la educación superior, supone una investigación original en los ámbitos de la ciencia, la tecnología y la ingeniería, la medicina, la cultura, las ciencias sociales y humanas o la educación que requiera una indagación cuidadosa, crítica y disciplinada, variando sus técnicas y métodos según el carácter y las condiciones de los problemas identificados y orientada hacia el esclarecimiento y/o la solución de los problemas y que, cuando se lleva a cabo en un marco institucional, cuenta con el respaldo de una infraestructura apropiada.
INVESTIGACIÓN FORMATIVA. Alude a la dinámica de la relación entre el conocimiento y los procesos académicos. Esto es, reconocimiento de que el proceso de aprendizaje es un proceso de construcción del conocimiento, que la enseñanza debe ser objeto de reflexión sistemática sobre la base de la vinculación entre teoría y experiencia pedagógica y que el docente debe estar comprometido también en el proceso de construcción y sistematización del saber en qué consiste la actualización permanente.

JURADOS. Miembros de tribunales examinadores de exposiciones concursos o competencias. En la universidad se designan jurado de tesis, jurados para concursos de ingreso a la docencia, o jurados para evaluar a los docentes con miras a su ratificación o ascenso.

L ICENCIA. Apreciación de que una institución, agencia o persona es válida para realizar sus objetivos profesionales.
LICENCIATURA. Carrera universitaria a cuyo término se obtiene el título de licenciado. Título o grado (según los países) universitario que permite acceder a los estudios de postgrado. En algunos países, corresponde al nivel previo al de postgrado.

MAESTRÍA. Sector de los estudios universitarios cuyo eje es la investigación que determina la obtención de un conocimiento sobre la base de una materia. Su culminación conduce al grado de Magíster (Maestro). La "maestría" está constituida por estudios posteriores a los de licenciatura o de bachillerato. (En el Perú aún sin poseer título pero con bachillerato).
MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES. Documento normativo que describe las funciones específicas a nivel de todos los cargos o puestos de trabajo de la administración universitaria, considerando sus responsabilidades y su ubicación jerárquica.

Autoevaluación

MATRÍCULA. Es el acto formal por el cual el estudiante se compromete a cumplir los requisitos académicos, administrativos y axiológicos de la universidad, y ésta, a proveerle los medios para alcanzar su formación académica o profesional.
MEJORAMIENTO (Mejora Continua). Proceso que implica elevar los niveles de la calidad de manera permanente. En el proceso de acreditación se propicia una cultura de mejoramiento continuo.
MISIÓN. Expresión de la razón de ser de una unidad académica y sus objetivos esenciales, fundamentados en los principios y valores institucionales.
MODELO. Propuesta, normalmente de carácter teórico-práctico, que tiene una serie de características que se consideran dignas de emular. Generalmente, el modelo ilustra una situación deseable para ser analizada y puesta en práctica en un contexto educativo similar, o bien adaptarla a otras características del entorno. Cuando la autoevaluación se realiza con fines de acreditación, la institución o programa utilizará los estándares, criterios (modelo) y procedimientos aprobados por el órgano operador correspondiente.

PERFIL DEL INGRESANTE. Descripción de las características principales la carrera demanda de quien ingresa a ella.
PERFIL DEL EGRESADO. Descripción de las características principales que deberán tener los educandos como resultado de haber transitado por un determinado sistema de enseñanza – aprendizaje. Dichas características deberán permitir la satisfacción de alguna o algunas necesidades sociales.
PERTINENCIA. Medida en que los resultados de un programa corresponden y son congruentes con las expectativas, necesidades, preceptos, etc. que provienen del desarrollo social y del conocimiento, independientemente de las disciplinas, los métodos y los usos que se hagan de él.
PLAN DE ESTUDIOS. Conjunto sistematizado de asignaturas necesarias para concluir una carrera y obtener un grado y un título.
PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO. Análisis y evaluación de las oportunidades o limitaciones del entorno, como de las fortalezas y debilidades de la entidad, y su proyección al futuro definiendo objetivos, políticas, metas y estrategias.
PLAN OPERATIVO. Plan de acción dividido en etapas.
PROCESO DE ACREDITACIÓN- Proceso conducente al reconocimiento formal del cumplimiento por una institución o programa educativo, de los estándares y criterios de calidad establecidos por el órgano operador, compuesto por las etapas de autoevaluación, evaluación externa y acreditación.
PROCEDIMIENTO DOCUMENTADO. Este término dentro del alcance de la NTP ISO 9001:2000, significa que el procedimiento se ha establecido, documentado, implementado y mantenido.
PROCESO DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE. Conjunto de fases sucesivas en que se cumple el fenómeno intencional de la educación y la instrucción. Los términos enseñanza y aprendizaje, enfocados a la luz de las tendencias pedagógicas modernas, se consideran correlativos y por ello se hace hincapié en la bilateralidad de la acción, que va tanto de quien enseña a quien aprende, como de quien aprende a quien enseña. Por tanto, enseñanza – aprendizaje es un término que sugiere una nueva forma de enfocar el proceso educativo.
PROYECTO EDUCATIVO. El Proyecto Educativo es un conjunto de criterios, normas y directrices que orientan el ejercicio y el cumplimiento de las funciones derivadas de la Misión institucional. El Proyecto Educativo debe ser coherente con la Misión, como punto de referencia para determinar el grado de calidad de todas sus actividades.
PROYECCIÓN SOCIAL. Proyección formal o informal de la universidad hacia la comunidad regional o nacional, a través de presentaciones culturales: conferencias, coros, danzas, exposiciones, representaciones teatrales, emisiones radiales, siempre y cuando estén dirigidos a la comunidad extrauniversitaria. Se incluirá aquí la prestación de ciertos servicios sociales a sectores marginados de la población, por los cuales no se percibe ingreso.
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN. Unidad de trabajo u operación institucional que vincula recursos, actividades y tareas durante un período determinado, de acuerdo con unos objetivos,

Autoevaluación

políticas y planes relativos a la actividad de investigación y que debe estar avalado por una unidad académica-investigativa competente. El proyecto de investigación tiene un trasfondo epistemológico conceptual definido y establece desarrollos teóricos y practicas institucionales.
PROYECTO FINAL DE CARRERA. Algunas titulaciones requieren la realización de un trabajo práctico para poder conceder el título, una vez aprobadas todas las asignaturas. Es habitual en el caso de las ingenierías, la arquitectura y las ciencias de la salud. En otros casos equivale a monografía o tesina de licenciatura, examen o trabajo de grado.
PRUEBA DE ADMISIÓN. Mecanismo mediante el cual se seleccionan e incorporan alumnos a una institución o programa universitario.

RECURSOS. Insumos necesarios el funcionamiento de los procesos universitarios. Generalmente se habla de recursos humanos y materiales.
REGULACIÓN. Suele entenderse la acción de un órgano externo que establece ciertas normas de operación a las instituciones y evaluar su cumplimiento.
REVISTA INDIZADA. Publicación incluida en bases de datos comerciales y que cumple ciertos criterios de calidad, tales como la calidad del contenido de la investigación, las características técnicas o formales, y el factor de impacto (media de veces que en un año determinado fueron citados los artículos publicados por esta revista en los dos años anteriores).

SEMESTRE ACADÉMICO. Número de semanas académicas que dura uno de los periodos en que suele dividirse un plan de estudios, generalmente separado de otro por un período de vacaciones. Consta de diecisiete semanas calendarios.
SÍLABO. Documento académico sumario, donde se registra el tema, la orientación y los detalles de una asignatura.
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD. Sistema de gestión para dirigir y controlar una organización en cuanto a su calidad.
SISTEMA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN. Sistema que permite la recepción, comunicación, análisis, de información; de manera que permita su distribución a los integrantes de la institución a fin de realizar una mejor gestión en función de sus objetivos.
SISTEMA IMPLEMENTADO. Sistema que está operativo y que se evidencia a través de declaraciones documentadas de la organización, con las que asegura eficacia en la planificación, operación y control de sus procesos; por ejemplo: procedimientos documentados y registros que deben establecerse y mantenerse para proporcionar evidencia de la conformidad con los requisitos, así como de la operación eficaz del sistema, informes de seguimiento sobre el estado de implementación del sistema informes de revisión de la Alta Dirección sobre el sistema, revisión de planes de mejora, retroalimentación de los grupos de interés para la mejora continua, etc.

TASA DE ABANDONO. Cuantificación que indica la proporción de estudiantes que suspenden, cambian de carrera o la abandonan antes de obtener el título. Se suele medir en los primeros años de una carrera y se define empíricamente de formas diversas.
TESIS. Se suele referir a la tesis doctoral, pero también existe la tesis de licenciatura y la tesis de maestría o máster. La tesis doctoral es un trabajo de investigación original que se defiende públicamente ante un tribunal de doctores.
TITULACIÓN. Diploma o certificado que garantiza que se ha realizado un programa de estudios completo de forma exitosa. Se refiere a carrera o especialidad. Es un sinónimo de título, o sea, el diploma obtenido por un estudiante, pero también de carrera o programa. La titulación sugiere la existencia de un plan de estudios elaborado.
TÍTULO. Documento de una institución de educación superior que obtiene una persona que ha completado un programa o carrera. Existen varios términos asimilados: diploma, licenciatura, certificado (en inglés *degree, award, diploma, qualification)*. Supone la finalización (exitosa) de un programa de estudios completo. Algunos confieren la legitimidad para ejercer directamente una profesión, y para colegiarse.
TRANSPARENCIA. Capacidad de una entidad o componente para explicar sus condiciones internas de operación y los resultados de ella.

Autoevaluación

TUTOR. Profesional que atiende y se responsabiliza del proceso de aprendizaje y avance curricular de uno o varios estudiantes, con base en una adecuada supervisión y orientación metodológica, pedagógica y psicológica.

UNIDAD ACADÉMICA. Componente de la organización administrativa de una institución que agrupa un conjunto de ofrecimientos académicos conducentes a uno o más grados, diplomas u otros reconocimientos académicos oficiales dentro de una misma área del saber, tales como un decanato, colegio, facultad, escuela o departamento.
UNIDAD TÉCNICA DE CALIDAD. Con ese u otro nombre similar es una parte de la organización de una institución de educación superior dedicada al control de la calidad. Su función no es la acreditación de la institución, sino el apoyo a los objetivos de mejora de resultados de la institución y sus programas de estudio.

VALIDEZ. Grado en que un instrumento mide realmente la variable que pretende medir.
VALOR. Determina el grado de cumplimiento de una variable. Se expresa mediante una ponderación que resulta de la aplicación de un juicio o reflexión.
VISIÓN. Imagen o situación deseada, que la organización proyecta en su futuro